



Facturación genérica y refacturación

Circular 07-2025/02-19

Estimados Agentes y Promotores:

Con la finalidad de evitar contratiempos por las cargas en volumen, les pedimos anticipar sus solicitudes de refacturación de las pólizas de sus asegurados.

Para la correcta emisión de las facturas, es necesario entregar la **Constancia de Situación Fiscal actualizada**; en caso de no recibir dicha constancia y solicitud de corrección de información, daremos por entendido que el contratante otorga su consentimiento para que le sea expedida una factura con datos genéricos.

Les compartimos la guía de facturación para generar un folio por medio de la plataforma **Enlace** con el cual podrán solicitar la corrección de datos fiscales para la expedición de facturas y para actualizar la información.

Cordialmente,

Manuel Hernández Avila Dirección Comercial

